

Madrid, 30 junio de 2003

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En ejecución de la resolución dictada por la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 21 de marzo de 2003, en el día de ayer Xfera Móviles, S.A. (Xfera) ha presentado garantías bancarias por importe de 467,8 millones de euros que sustituyen las anteriormente constituidas, por un importe total de 2.687 millones de euros, a fin de asegurar los compromisos asumidos por Xfera como titular de la concesión de una licencia de telefonía móvil UMTS.

A los efectos indicados de llevar a efecto la sustitución de esas garantías, se suscribieron en 23 de junio de 2003 los correspondientes acuerdos por virtud de los cuales distintos accionistas de Xfera han prometido adquirir, por el precio simbólico total de 1 euro, de Venditelecom España, S.L. y de Vivendi Telecom International, S.A., ambas sociedades del Grupo Vivendi Universal, S.A., que prometen vender y transmitir, la totalidad de las participaciones que estas dos últimas compañías tienen en Xfera y que representan el 31,4% de su capital social. Dicha promesa está condicionada en su efectividad, además de a la sustitución de las expresadas garantías bancarias, al cumplimiento de los requisitos estatutaria y legalmente establecidos. Como consecuencia de dicha promesa, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS) podrá ver incrementada su participación, directa e indirecta, total en Xfera del 19,9% actual hasta un máximo del 34,8%, si bien en virtud de acuerdos suscritos con el accionista Sonera Holding, B.V. (Sonera) los compromisos de asistencia financiera a Xfera de ACS se reducen al 29,4%, asumiendo la diferencia Sonera.

Como consecuencia de todo lo anterior, las contragarantías prestadas por ACS como consecuencia de las garantías bancarias constituidas por Xfera para asegurar los compromisos asumidos en relación con la licencia de telefonía móvil UMTS, han quedado reducidas de 537,4 millones de euros a 137,5 millones de euros.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General